



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
SECRETARIO TRIBUNAL
25/11/2022



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR NECESIDADES PUNTUALES DE PERSONAL DE AYUDANTE TÉCNICO DE ARCHIVO.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la formación de una Bolsa de Empleo a fin de satisfacer necesidades puntuales de personal para cubrir puesto de trabajo de Ayudante Técnico de Archivo, Grupo A, Subgrupo A2, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- El día 25 de noviembre de 2022 ha tenido lugar la lectura y defensa del supuesto práctico que ha constituido la segunda parte del ejercicio único que constaba la fase de oposición, realizado el día 15 de noviembre de 2022, por parte de los aspirantes que habían superado la primera parte del mismo, como así ha sido publicado mediante resolución tercera de este Tribunal.- SEFYCU 2414128.

SEGUNDO.- Otorgar las calificaciones correspondientes a los aspirantes que han concurrido a la defensa del supuesto práctico, declarando que han superado la mencionada prueba aquellos cuya nota es igual o superior a 35 puntos, conforme lo indicado en la base sexta de las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria.

SEGUNDA PARTE.- EJERCICIO ÚNICO

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO	NOTA
1	Garcerá	Román	Francisco J.	CT- 201078	65
2	García	Isaac	José M.	CT- 201082	35

TERCERO.- Proponer a la vista de los resultados obtenidos y siguiendo lo dispuesto en dicha base sexta 6 de las Bases Específicas, para la inclusión en la Bolsa de Empleo de Ayudante Técnico de Archivo, a los aspirantes siguientes, que han superado las dos partes de que constaba el ejercicio único, por orden decreciente en cuanto a la puntuación total obtenida en la fase de oposición.

BOLSA DE TRABAJO DE AYUDANTE TÉCNICO DE ARCHIVO

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO	NOTA
1	Garcerá	Román	Francisco J.	CT- 201078	94,625
2	García	Isaac	José M.	CT- 201082	50,375

Contra la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.h. de las Bases Generales, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictará resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: [Instancia general Recursos Humanos](#) sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H9VE CDU2 LHKL NZPQ

Resolución cuarta Tribunal Bolsa Ayudante Técnico Archivo - SEFYCU 2419269

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1